BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 38

26 de marzo de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0115 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la audiencia de la Televisión Canaria en el mes de febrero de 2004, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 3

6L/PO/C-0116 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de acuerdo relativo a la Campaña Electoral 2004, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 3

6L/PO/C-0117 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la cobertura informativa de la campaña electoral "Elecciones Generales 2004", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 4

6L/PO/C-0118 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la cobertura informativa de la noche electoral de recuento de votos y resultados, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-0122 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre ubicación de urgencias específicas en el centro de salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PE-0123 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de consultorio médico periférico en La Corujera, Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 5

6L/PE-0124 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre ampliación de la plantilla médica de los centros de salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PE-0125 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre obra a realizar en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 7

6L/PE-0126 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre perjuicio a los pescadores por obras en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0115 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la audiencia de la Televisión Canaria en el mes de febrero de 2004, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 389, de 15/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la audiencia de la Televisión Canaria en el mes de febrero de 2004, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la audiencia de la Televisión Canaria en el mes de febrero/2004, especialmente teniendo en cuenta la retransmisión de los principales actos de las Fiestas de Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 1 de marzo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0116 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cumplimiento de acuerdo relativo a la Campaña Electoral 2004, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 390, de 15/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cumplimiento de acuerdo relativo a la Campaña Electoral 2004, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

PREGUNTA

¿Se ha cumplido en términos completos el Acuerdo del Consejo de Administración de la Radiotelevisión autonómica Canaria, adoptado en su día, relativo al tratamiento y cobertura de la Campaña Electoral 2004, incluidos los espacios y tiempos concedidos a los partidos políticos que concurrían a las citadas elecciones generales?

Canarias, a 15 de marzo de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez

6L/PO/C-0117 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la cobertura informativa de la campaña electoral "Elecciones Generales 2004", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 391, de 15/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Asuntos tratados fuera del orden del día

Preguntas orales en comisión

2.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la cobertura informativa de la campaña electoral "Elecciones Generales 2004", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2004.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Pregunta

¿Qué valoración hace de la cobertura informativa dada por la Televisión Canaria a la reciente campaña electoral "Elecciones Generales 2004"?

Canarias, a 15 de marzo de 2004.- Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0118.- ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la cobertura informativa de la noche electoral de recuento de votos y resultados, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.***

(Registro de entrada núm. 392, de 15/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Asuntos tratados fuera del orden del día

Preguntas orales en comisión

2.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la cobertura informativa de la noche electoral de recuento de votos y resultados, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2004.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Pregunta

¿Qué valoración hace especialmente el Sr. director general de la Radiotelevisión autonómica de la cobertura informativa concedida a la "noche electoral" de recuento de votos y resultados, en términos cualitativos de diferencia con otras emisoras, y en términos cuantitativos, en lo que a nivel de audiencia captado, se refiere?

Canarias, a 15 de marzo de 2004.- Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-0122 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre ubicación de urgencias específicas en el centro de salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 3, de 13/1/04.)
(Registro de entrada núm. 397, de 15/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.7.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre ubicación de urgencias específicas en el centro de salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

UBICACIÓN DE URGENCIAS ESPECÍFICAS EN EL CENTRO DE SALUD DE SANTA ÚRSULA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Atendiendo a criterios de población, distancia al punto de urgencia y volumen de urgencias en la zona, no parece técnicamente planteable a corto o medio plazo establecer urgencias.

Las urgencias en esta zona de salud están comarcalizadas, es decir, se cubren en el centro de salud de La Victoria para los tres municipios y zonas de salud de La Matanza, Santa Úrsula y la propia La Victoria. Se trata de zonas de salud pequeñas, de poca población y con equipos (EAP) de tamaño pequeño, además de ser municipios colindantes entre sí. Antiguamente las urgencias estaban en La Matanza, pero se trasladaron a La Victoria por ser el municipio que está en el medio de los otros dos, de tal manera que quedaban equidistantes.

Por tanto las urgencias se cubren en el centro de salud de La Victoria en horario de 15:00 a 8:00 del día siguiente, de lunes a sábados, y los domingos y festivos las 24 horas del día (de 8:00 a 8:00). Los sábados el centro de salud de Santa Úrsula está abierto de 8:00 a 15:00 en turno de guardia, con un médico y un enfermero y un aux. administrativo.

El punto de urgencias (PAC) dista de Santa Úrsula, como núcleo cabecera, 3 km, 4 km. del servicio normal de urgencias de La Orotava y menor o mayor distancia de las distintas entidades de población, según su proximidad al Municipio de La Victoria o de La Orotava . El municipio de Santa Úrsula es poco disperso, la entidad más alejada es Tosca de Ana María a 2 km. La distancia media de las diferentes entidades al casco es de 1,4 km.

DISTANCIA A LA ENTIDAD PRINCIPAL
(SANTA ÚRSULA)

Entidad	Km
El Cantillo	1
La Corujera	1
Cuesta de La Villa	1,7
Farrobillo	1,5
Santa Úrsula	-
Tosca de Ana María	2
La Vera	1

Con relación a la actividad asistencial del PAC de Acentejo (La Victoria) en el año 2002, se atendió a un total de 17.626 pacientes en medicina y 10.262 pacientes en enfermería. De estos pacientes el 12% fueron vistos en horario de 23:00 a 9:00, por parte de medicina y un 11'8% por enfermería, obteniéndose una media de pacientes vistos al día en este horario de 6 pacientes. Un 2% de los pacientes atendidos por medicina fueron derivados al hospital."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2004.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0123 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre construcción de consultorio médico periférico en La Corujera, Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 3, de 13/1/04.)
(Registro de entrada núm. 398, de 15/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Asuntos tratados fuera del orden del día
Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

2.8.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre construcción de consultorio médico periférico en La Corujera, Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2004.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Construcción de consultorio médico periférico en La Corujera, Santa Úrsula,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Ayuntamiento de Santa Úrsula acordó la puesta a disposición de la Comunidad Autónoma de Canarias de un solar de 360 metros cuadrados en la calle Guanches, en La Tosquita, en el núcleo urbano de La Corujera, que es parte de otro mayor de 710 metros cuadrados adquirido por el ayuntamiento con destino a aquella construcción.

El solar propuesto reúne las condiciones exigibles para la construcción de un consultorio sanitario por lo que ha recibido la conformidad preceptiva por la Oficina Técnica del Servicio Canario de la Salud.

En la actualidad se encuentra en tramitación el procedimiento para la aceptación por el Gobierno de Canarias, conforme establece la *Ley 8/1997, de 28 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

En los presupuestos del Servicio Canario de la Salud para el presente ejercicio se ha incluido una partida de 30.000 euros, cantidad suficiente para convocar el concurso para la redacción del proyecto de la obra, previéndose completar la financiación de la construcción en los sucesivos ejercicios presupuestarios ya que no puede adjudicarse y por tanto iniciarse en tanto no finalice el procedimiento relativo a la cesión del suelo.

La puesta en funcionamiento del nuevo consultorio quedaría supeditada a la finalización de una obra aun no iniciada, ni prevista al estar supeditada a la cesión referida, pero que pudiera concluirse en unos 18 meses después de iniciado el proceso de ejecución material."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2004.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0124 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre ampliación de la plantilla médica de los centros de salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Publicación: BOPC núm. 3, de 13/1/04.)
(Registro de entrada núm. 399, de 15/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Asuntos tratados fuera del orden del día
Preguntas con respuesta por escrito
Contestaciones a las preguntas

2.9.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre ampliación de la plantilla médica de los centros de salud de Santa Úrsula, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2004.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Ampliación de la plantilla médica de los centros de Santa Úrsula,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dada la actual dotación de recursos humanos con que cuenta la zona de salud no se aprecia urgente necesidad de incrementar la plantilla médica.

La zona de salud de Santa Úrsula cuenta con 5 médicos de familia que se distribuyen 3 en el centro de salud de Santa Úrsula, y 2 en el consultorio local de La Corujera. La situación actual en un ratio de 1.684 adultos (mayores de 14 años) por médico, y teniendo en cuenta que el cupo medio de esta zona de salud, en base a su criterio de dispersión geográfica, es de 1.500 (mínimo de 1.200, máximo 1.800), no existe una situación de saturación de los cupos médicos.

Por otro lado la presión asistencial media en medicina en el año 2003 fue de 37,2 pacientes/día, encontrándose este valor por debajo de la media de la Comunidad Autónoma de Canarias y del Área de Salud de Tenerife, que fue en ambos casos en el año 2003 de 38,5 pacientes/día.

Teniendo en cuenta que se trata de una zona en crecimiento demográfico, con un índice de envejecimiento relativo, es decir, una población en vías de envejecimiento pero compensado con asentamiento de población joven, sí se considera desde esta consejería, que es una zona a la que habrá que seguir muy de cerca la evolución de la demanda de atención sanitaria, previendo que la necesidad en crecimiento de plantilla de manera inicial será más a nivel de pediatría que de medicina de adulto, a lo que se dará respuesta llegado el momento."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2004.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0125 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre obra a realizar en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 6, de 15/1/04.)
(Registro de entrada núm. 408, de 17/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Asuntos tratados fuera del orden del día

Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.10.- De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre obra a realizar en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2004.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Obra a realizar en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Descripción de las obras de emergencia que se vienen realizando:

Básicamente, las obras consisten en la creación de una línea de atraque paralela a la actual con una separación de 90 metros y una longitud de 70 metros. Esta configuración garantiza, por un lado, el funcionamiento de las dos navieras que actualmente operan en el puerto de forma independiente y, por otro, no menos importante, la seguridad de los demás usuarios del puerto, ante la repetición de accidentes.

La configuración de las obras mantiene el funcionamiento del *travelift*, la explanada de varada y la línea de atraque y la grúa instalada por la Viceconsejería de Pesca.

En relación con el cajón del *travelift* usado para las varadas en el puerto de Playa Blanca, se le informa que estará plenamente operativo una vez finalizadas las obras, cambiando su actual orientación norte-sur, quedando en dirección oeste-este, no sufriendo prácticamente desplazamiento de su ubicación actual.

Con este cambio se mantendrá la operatividad que actualmente tiene el varadero del puerto.

No obstante, tras reuniones con la corporación insular se está a la espera de su parecer en cuanto a las actuaciones definitivas a llevar a cabo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2004.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0126 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre perjuicio a los pescadores por obras en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 6, de 15/1/04.)
(Registro de entrada núm. 386, de 12/3/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- Asuntos tratados fuera del orden del día

Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

2.11.- De la Sra. diputada D.ª. Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre perjuicio a los pescadores por obras en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de marzo de 2004.- El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Perjuicio a los pescadores por obras en el puerto de Playa Blanca, Lanzarote,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Efectivamente, la Viceconsejería de Pesca tiene conocimiento de las obras que la Consejería de Infraestructura, Transportes y Vivienda está llevando a cabo en el puerto de Playa Blanca en la isla de Lanzarote, obras urgentes, toda vez que tratan de mejorar la seguridad de las personas y de las embarcaciones.

Respecto a los efectos que las citadas obras causan a los pescadores de la zona, cabe señalar que se mantiene el funcionamiento del *travelift*, la explanada de varada y la línea de atraque, así como la grúa instalada por la Viceconsejería de Pesca.

Asimismo, mientras duren las obras, se facilitará a los pescadores la varada, sin coste alguno, en el lugar más cercano, el puerto deportivo de Marina de Rubicón, y se mantendrá operativo uno de los dos pantalanes existentes."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2004.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife